



SELLA QUARTO, VEINTE  
MARAÑOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

Pedro Arturo  
Diente  
Juan Arturo  
Serra

Joseph Ortega  
Munoz

Juan de Ortega  
Mantener

Abril 24 de  
Marzo

En la villa de Ledes irate capitular  
de hulla a veinte y que tobiay del mes de  
Marzo de mill setecientos tres y tres años  
se juntaron los señores Justiz de iure dno.  
de hulla abiendo sido citados por el dho. mro.  
procurador, a saber el Sr. D. Pedro Gonzalez  
Abogado de los Reales Consejos de Calce en  
imp. en M. D. de Christóbal Jabia de ella  
Alferez Amara ipso curato y n. bico Jonaer  
Joseph Ortega de ella. = D. Pedro Ortega mro.  
de ella, cutano viziente = D. Pedro Aguiñiga  
Juan Antonio de ella = D. Pedro Arturo mro.  
de ella = D. Pedro Aguiñiga = D. Pedro mro.  
ortega y Joseph Ortega cutano Vizitador  
de ella y en fe de lo qual se hizo un libro de  
su M. D. de hulla en el libro de ella y se firmo  
de hulla y en fe de lo qual se hizo un libro de  
de ella = D. Pedro de Amara bico = que  
de ella = que se firmo de Amara  
de que = En los ultimos se firmo que se firmo